ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Instituto Municipal de Cultura y Turismo

APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

La Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución No. 06 de febrero 11 de 2021, se acogió el Manual de Contratación de la entidad, el que expresamente señala en su numeral 10.5*" Aprobación de la garantía única (artículo 7º de la Ley 1150 de 2007)".*

2. Que, mediante Resolución No. 0437 de noviembre 7de 2024 se delegó en el Jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga la aprobación de garantías constituidas en contratos, convenios e incentivos que suscriba el Instituto.

3. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga celebró CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0580-05, cuyo objeto es: *"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LAS IMPRESORAS Y ESCÁNERES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA"*, con el contratista SEIDECO S.A.S., y dentro del contrato, se exigió la constitución de garantías a favor de la entidad.

4. Que el contratista SEIDECO S.A.S., identificado con NIT 900381367-6 representado legalmente por ISRRAIDA ISABEL OCHOA SUAREZ, con cedula de ciudadanía N° 1.099.622.763 de Charta, presentó en el SECOP II póliza con las siguientes garantías:

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4030396–4 Documento 16005870, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.S, identificado con Nit. 890903407-9 fecha modificación/expedición: 20 de diciembre del 2024, remitida por el contratista al SECOP II.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL)	Inicio: 30/09/2024 Terminación: 30/06/2025	$2.430.883
PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO El diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	PÓLIZA CALIDAD DEL SERVICIO No. 4030396–4 Documento 16005870, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.S, identificado con Nit. 890903407-9 fecha modificación/expedición: 20 de diciembre del 2024, remitida por el contratista al SECOP II.	CALIDAD DEL SERVICIO (PÓLIZA DE CALIDAD DE SERVICIO)	Inicio: 30/09/2024 Terminación: 30/06/2025	$2.430.883
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES El cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	PÓLIZA PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES No. 4030396–4 Documento 16005870, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.S, identificado con Nit. 890903407-9 fecha modificación/expedición: 20 de diciembre del 2024, remitida por el contratista al SECOP II	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (PÓLIZA PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES)	Inicio: 30/09/2024 Terminación: 30/12/2027	$1.215.442

5. Que la vigencia, suficiencia y valor de la garantía cumple con las exigencias mínimas del Decreto 1082-15 y del contrato.
6. Que, al ser consultadas las pólizas en la página web de la Aseguradora Solidaria de Colombia se tiene:

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

Datos de Póliza

Número de Poliza: 4030396

Ramo: CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 9004813676

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento: NIT

Número de Documento: 6902045949

Ver Anexos (2)

Soportes de Póliza

Movimiento - Anexo 16313987

Fecha expedicion: 20/12/2024

Expedición - Anexo 16005870

Fecha expedicion: 26/09/2024

7. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aprobar las pólizas antes mencionadas, por lo que el Jefe Oficina Asesora Jurídica del IMCT:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar:

- PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4030396–4 No. Anexos: 2, Expedida por Seguros Generales Suramericana S.A.S, identificado con Nit. 890903407-9 de fecha expedición/modificación: 20 de diciembre del de 2024, remitida por el contratista al SECOP II.

SEGUNDO: El contratista deberá actualizar la póliza de acuerdo a la cobertura que se indique en el acta de inicio.
TERCERA: Archivar la póliza en el respectivo expediente contractual.

Dada en Bucaramanga, al día 23 del mes de diciembre de 2024.

JAIRO ARMANDO JIMÉNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Proyectó aspectos jurídicos: Silvia Cuadros – Contratista IMCT - Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrei Diaz – Abogado Contratista IMCT – Oficina Asesora Jurídica.